

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0022399

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 5251-72

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'000.000.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

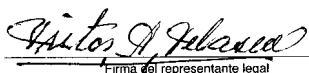
0990143692001

SOC. CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS SAN VICENTE FERRER

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Velasco Arellano Victor	ecuador.	0901172833		5	30.000
2	Velasco Ron Víctor	ecuador.	0902930122		23	230.000
3	Velasco Ron Luis	ecuador.	0903447811		23	230.000
4	Velasco Ron Washington	ecuador.	0905137352		24	240.000
5	Velasco Ron Rosa	ecuador.	0900992686		24	240.000
6	Velasco Ron Carlos	ecuador.	0902885110		1	10.000
7	Hervas Velasco Miguel	ecuador.	0909594673		1	10.000
8	Brito Velasco Yolanda	ecuador.	0912823952		1	10.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	1'000.000.


Firma del representante legalGuayaquil, Mayo de 1995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL